

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5392** *Resolución de 27 de marzo de 2012, de Puertos del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Rector sobre composición de la Mesa de Contratación Permanente.*

El Consejo Rector del Organismo Público Puertos del Estado, en su sesión de 8 de marzo de 2012, adoptó, por unanimidad, el Acuerdo que figura como anexo a la presente Resolución, por el que se aprueba la nueva composición de la Mesa de Contratación Permanente de Puertos del Estado.

En su virtud, por esta Presidencia, se ordena publicar, con carácter de urgencia, en el Boletín Oficial del Estado el referido acuerdo.

Madrid, 27 de marzo de 2012.–El Presidente de Puertos del Estado, José Llorca Ortega.

#### ANEXO

El Consejo Rector, en su Sesión n.º 175 de 8 de marzo de dos mil doce, en el punto número diez del Orden del Día relativo a la «Designación de los Miembros de la Mesa de Contratación Permanente», adoptó por unanimidad, a propuesta del Presidente, el siguiente Acuerdo:

Aprobar la nueva composición de la Mesa de Contratación de Puertos del Estado, que estará integrada por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente: Director de Recursos y Auditoría.

Suplente: Subdirector de Asesoría Jurídica.

Vocales:

1. Vocal Asesor Jurídico: Jefe de Departamento Jurídico I.

Vocal asesor suplente: Jefe de Departamento Jurídico III.

2. Vocal: Subdirector de Administración General.

Vocal suplente: Jefe de División de Contabilidad.

3. Vocal: Subdirector de Presidencia.

Vocal Suplente: Jefe de Área de Planificación de Infraestructura.

Secretaría: Jefe del Departamento de Contratación.

Suplente: Jefe de Unidad Jurídica.

Las atribuciones y funcionamiento de la Mesa de Contratación permanecen inalterados en todos sus términos.